



DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana
Enmienda VII



Título del Proyecto: Fomento del Desarrollo Empresarial y Transformación Digital de las MiPymes en el contexto de la Agenda Digital 2030.

Número del Proyecto: 00106437

Fecha de Inicio: 12 de octubre de 2017

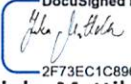
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2024

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 5 de junio de 2018

Breve Descripción
El objetivo de la presente enmienda es reducir el presupuesto en USD\$195,221.85 (ciento noventa y cinco mil doscientos veintiuno con ochenta y cinco centavos de dólares americanos) para ser transferidos al Proyecto No. 00132527 " Modernización y fortalecimiento institucional y del desarrollo productivo de las zonas francas, el comercio exterior y el comercio interno" . Para los fines, se ajusta el plan de trabajo y el calendario de desembolsos. El resto del documento permanece sin modificaciones.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MCNUDS/CPD, RPD o GPD): Resultado 3 del MCNUDS 2023-2027: La población, especialmente las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tiene mayor acceso a oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y medios de vida sostenibles y resilientes, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa una mayor productividad, competitividad e innovación, sin dejar ningún territorio atrás. Producto(s) indicativo(s): Producto 1: GEN1; Producto 2: GEN1; Producto 3: GEN 1; Producto 4: GEN1	Total de recursos requeridos:	Gobierno	USD \$2,302,662.45
	Disminución de recursos Enmienda VII:	Gobierno	- USD \$195,221.85
	Presupuesto Anterior:Total de recursos requeridos:		Gobierno: USD \$2,302,662.45

Acordado por:

PNUD	Asociado en la Implementación
DocuSigned by:  2F73EC1C896B47E... Inka Mattila Representante Residente del PNUD	 Víctor O. Bisonó Haza Ministro de Industria, Comercio y MiPymes 
Fecha: 23 de julio 2024	Fecha: 23 de julio 2024



AS

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En el marco de la Era Digital, al igual que el resto de los países del mundo, la República Dominicana se prepara para acelerar el desarrollo tecnológico a través de la Agenda Digital 2030, la cual es la estrategia país que establece los lineamientos para que las tecnologías digitales sean habilitadoras del desarrollo social y económico del país.

Un nuevo contexto de ejecución

El presente proyecto tuvo su inicio en el 2017 dentro del contexto de la Iniciativa Presidencial República Digital y su eje de Productividad y Empleo, ejecutada en función de las prioridades del gobierno electo democráticamente en la República Dominicana, para el período 2016-2020, por lo que la presente enmienda toma en cuenta el nuevo contexto gubernamental para realizar el replanteamiento de sus resultados a la luz de la Agenda Digital 2030, iniciativa del gobierno electo democráticamente en la República Dominicana, para el período 2020-2024, permitiendo alcanzar objetivos con un impacto y trascendencia sostenibles más allá de su alcance temporal.

La Agenda Digital 2030 es la carta de ruta que nos permitirá, a través de las tecnologías digitales, mejorar la calidad de vida de nuestra gente, acelerar la reactivación económica y social, y elevar los niveles de productividad y competitividad nacional.

Con los proyectos e iniciativas priorizadas de la Agenda Digital, nuestros ciudadanos podrán recibir más y mejores servicios de parte del sector público y de un sector privado transformado digitalmente. Los dominicanos y dominicanas desarrollarán nuevas competencias digitales que les permitirán acceder a mejores empleos. Además, aumentará la veeduría y participación social, como producto de una sociedad más empoderada y conectada.

Para la elaboración de la Agenda Digital 2030 fueron tomados en cuenta los aportes de entidades de la sociedad civil, asociaciones empresariales, organismos y expertos internacionales, entidades académicas, así como de las entidades públicas que conforman el Gabinete de Transformación Digital; de forma que se garantice la continuidad de los esfuerzos de preparar el país para seguir enfrentando los importantes desafíos ante el paradigma tecnológico y seguir impulsando la inclusión social a través del cierre de la brecha digital.

Fueron establecidas mesas temáticas o sectoriales enfocadas en velar por los pilares, líneas de acción e iniciativas de la estrategia, con la participación activa de representantes del sector privado, academia y sociedad civil, considerando los enfoques de derechos humanos, género, inclusión, igualdad, sostenibilidad ambiental y gestión de riesgo, cohesión territorial, participación social y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para gestionar todo el proceso de consenso de la Agenda Digital 2030, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donó la plataforma CitizenLab, desarrollada en Chile y utilizada por más de un centenar de gobiernos nacionales y locales de todo el mundo, la cual facilita el proceso de construcción colaborativa.

De dónde venimos

A pesar de la ejecución de iniciativas previas que fomentaban el desarrollo tecnológico, todavía existen grandes oportunidades de mejora. Además, el país enfrenta importantes desafíos para hacer las transformaciones que le permitan asimilar y adoptar los cambios introducidos por el vertiginoso desarrollo del paradigma tecnológico, en el cual las TIC se han constituido en la base de la vida de las personas, de la actividad económica de las empresas, de la gestión gubernamental, especialmente para la entrega de servicios de salud, educativos, culturales, entre otros, así como en las relaciones interpersonales, las cuales son indispensables para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030).

A lo anterior se añade la existencia de una brecha digital y de servicios de telecomunicaciones considerables entre segmentos poblacionales de distinta condición socioeconómica, geográfica (urbana y rural, y entre demarcaciones), generacional y de género.

Los objetivos de la Agenda Digital 2030 demandan que el Estado dominicano, junto al sector privado, la academia y la sociedad civil, desarrolle un ecosistema que permita avances sostenibles en los diversos aspectos de la vida nacional y que haga posible insertar el país en una economía digital, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, la cual hace referencia explícita a las TIC en objetivos y líneas de acción de los cuatro ejes que la componen y, en adición, define como política transversal el uso de las mismas para alcanzar las metas que se proponen.

República Dominicana es una de las economías de mayor dinamismo en la región de América Latina, con un crecimiento promedio anual de 5.6% en la presente década, impulsado por actividades orientadas a la exportación, como la manufactura de zonas francas y el turismo. Sin embargo, la crisis sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19 se constituye en un serio desafío en tanto ha producido un colapso económico a nivel mundial que ha impactado severamente el bienestar de segmentos importantes de la población mundial. Para el caso de la República Dominicana, esta crisis pone en riesgo los importantes avances económicos y sociales alcanzados en materia de mejores niveles de desarrollo humano y reducción de la pobreza.

Según datos oficiales del país, la proporción de personas dominicanas viviendo en la pobreza se redujo drásticamente de 31.7% en 2012 a 28.9% en 2016 y datos del 2019 señalan una reducción a un 21%. No obstante, esta evolución no ha generado resultados satisfactorios en términos de mercado de trabajo, ya que la mayor parte de los empleos que se generan son informales de mala calidad y continúa existiendo una brecha de género importante. Por otra parte, al ser una economía abierta y relativamente pequeña requiere asegurar una alta competitividad de su aparato productivo y, sin embargo, esto dista de ser una realidad.

El país ha sido clasificado, por cuarto año consecutivo, en la categoría de desarrollo humano alto. Durante el año 2019, se logró un contexto económico expansivo, con aumentos en la tasa de ocupación (7.4% entre 2014 y 2019), baja inflación (3.7% en diciembre 2019) y se generó un aumento del ingreso real de los hogares, con mejoras en el nivel de vida de las familias, reportándose la tasa de pobreza general en 20.9% para 2019.

Según la encuesta de seguimiento al impacto económico en las MiPymes por la crisis del COVID-19, realizada por este Ministerio en coordinación con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), de un total de 703 MiPymes encuestadas con representatividad nacional, un 61% afirmó la necesidad de recibir capacitación por encima de otros aspectos, como la ampliación de su cartera de proveedores y la digitalización.

Los constantes y repentinos cambios en la economía del planeta y la interrelación permanente de las variables políticas, sociales y económicas conllevan a pensar y gestionar políticas de desarrollo en cada país orientadas a fortalecer internamente sus capacidades humanas, tecnológicas, institucionales y productivas, capaces de producir bienes y servicios que apuesten al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y por tanto contribuyan a un sistema y modelo democrático más incluyente, equitativo y justo.

En este proceso de gestión del modelo de desarrollo basado y orientado en brindar las condiciones y oportunidades para las personas, cobra un papel fundamental la mirada a las potencialidades que tiene cada país y sus territorios para orientar su oferta productiva a la demanda nacional y brindar al mercado internacional, aquellos bienes y servicios que tienen una fuerte posición competitiva, considerando aquellas personas, que hacen la actividad empresarial y han decidido invertir pequeños capitales en sus países y que, sumados en su conjunto, construyen todo un tejido empresarial de micro, pequeña y mediana empresa, y que aportan valor real a la economía nacional, pero que se presentan serios problemas de competitividad y productividad, especialmente de cara a la economía digital.

Las causas atribuibles a este problema pueden deberse a varias razones, sin embargo, las más poderosas observadas es que los empresarios del sector no perciben los beneficios de utilizar tecnologías en sus negocios, así como los elevados costos que para una pequeña empresa representan estas tecnologías.

La Economía Digital juega hoy un papel trascendental en la productividad de las empresas a nivel mundial, en la reducción de la desigualdad y en la inclusión social, contar con políticas públicas adecuadas para fomentar el acceso y apropiado uso a esta nueva forma de participar en la economía es una de las principales apuestas del gobierno de la República Dominicana a través del Programa República Digital, lo que da sustento al presente proyecto.

La apropiación de tecnologías de información y comunicación (TIC) por parte de las empresas de América Latina ha evolucionado lentamente, en particular para las aplicaciones más sofisticadas. La heterogeneidad estructural que caracteriza a la región repercute en las posibilidades de acceso y difusión de las TIC en las empresas. La existencia de un porcentaje muy elevado de empresas de baja productividad e inadecuada estructura organizativa dificulta el proceso de adaptación de estas tecnologías a esas empresas, que además son las que enfrentan mayores restricciones financieras y de recursos humanos para acceder a la infraestructura más básica de TIC (CEPAL, 2013).

La debilidad, en casi todos los países de la región, de los sectores económicos más intensivos en la utilización de las TIC también dificulta la difusión de esas tecnologías. Además, al interior de cada país, existen brechas de productividad muy elevadas entre las microempresas y las pymes, y las grandes empresas que reflejan grandes diferencias en capacidades, tecnología, internacionalización y salarios.

El caso de la República Dominicana no está lejos de esta realidad que acompaña a toda la región Latinoamericana, las MIPYMES presentan niveles de productividad limitados y accesos a la economía digital inclusive, por debajo de los de la media de la propia región. De acuerdo con las estadísticas de la Encuesta Fondomicro, menos del 15% de las MIPYMES tienen acceso a utilización de herramientas de tecnología de información y comunicación para fines empresariales, tan solo el 45% de los mismos tiene un teléfono celular pero no necesariamente lo utiliza para fines empresariales y apenas un 10% utiliza alguna herramienta para hacer mercadeo electrónico (Fondomicro, 2013).

Al igual que la mayoría de los países de la región Latinoamericana, nuestro país posee rezagos

significativos a la hora de hablar de uso y acceso de las tecnologías de información y comunicación en el sector MIPYMES, lo que se traduce en un menor acceso y aprovechamiento de las oportunidades que nos brinda la economía digital, de la cual es partícipe el mundo en que vivimos.

Sin embargo, a pesar del amplio campo de aplicaciones que puede tener la economía digital, desde su irrupción masiva a partir de los noventa, se observa que las empresas de menor tamaño relativo y en especial las microempresas enfrentan importantes dificultades para la adopción de TIC. Como posibles factores explicativos se mencionan, entre otros, una menor disponibilidad de recursos, bajo nivel de profesionalización, visión estratégica más bien cortoplacista, barreras culturales, temor al cambio, escasa tecnificación y desconocimiento de sistemas de gestión basados en herramientas tecnológicas (FOMIN, 2014).

La evidencia empírica para América Latina y el Caribe muestra cómo esta variedad de factores, con diferente peso relativo en cada caso, ha incidido en el rezago relativo o brecha digital que afecta a un gran porcentaje de micro y pequeñas empresas en toda la región (FOMIN, 2014).

En el caso particular de la República Dominicana, la adopción de tecnologías de información y comunicación en el sector MIPYMES ha sido lenta, a pesar de que el país ha mantenido una infraestructura vanguardista en materia de telecomunicaciones durante los últimos 20 años. Esta estructura vanguardista no ha logrado conectar a los empresarios a los servicios de la economía digital, en parte por la ausencia de políticas públicas destinadas a atacar este problema y, por otro lado, debido al desinterés del propio sector basado en las percepciones de inutilidad de las TIC.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2013), muestran que, en las micro unidades móviles, donde se presenta un mayor uso de las TICs es en el teléfono celular (45.7%), seguido desde lejos por el Internet con un 2.8%. En cambio, las micro unidades de local fijo se presenta el mayor porcentaje en el uso de la computadora (13.3%), correo electrónico (8.6%) y página web (4.3%). Llama la atención la baja tenencia de computadoras en las MIPYME, siendo un instrumento básico de gestión del negocio, sobre todo para los negocios de local fijo (ONE, 2014).

Esta brecha se amplía significativamente si comparamos el sector formal con el informal, así lo revelan los datos de la Encuesta Nacional de Establecimientos del 2012, la cual ofrece información de una muestra de empresas formales tomadas del Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE), la misma evidencia que el porcentaje de empresas MIPYMES con mayor acceso a una computadora para realizar su trabajo se encuentran en las medianas empresas con un 77,7% luego le siguen las pequeñas empresas con un 91,7% y por último y no menos importante las microempresas con un 77,7% (ONE, 2012), para estos fines debemos tomar en cuenta que menos del 20% de las MIPYMES son formales.

Lo citado anteriormente explica que existe una conexión directa entre los niveles de formalidad de una empresa y sus posibilidades de acceder a la economía digital, pues se evidencia que las MIPYMES formales tienen un mayor nivel de acceso y uso de las herramientas propias de la economía digital.

Según el Informe Básico de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2022) publicado el 16 de diciembre, 2022, sus resultados muestran que, según grupo socioeconómico el porcentaje de las personas de 10 años y más de edad que poseen habilidades relacionadas con TIC, es mucho menor en personas con nivel medio, bajo y muy bajo, impidiendo que puedan utilizar estas habilidades para fines productivos, así mismo, apenas un 10.9% de las personas de 10 años y más de edad que ha usado Internet en los 3 meses anteriores a la encuesta para venta de bienes o servicios por redes sociales, web, entre otras, mostrando el profundo desaprovechamiento de las oportunidades que brinda la economía digital para su movilidad económica.

Para ilustrar el potencial, entre el 2008 y el 2021, el volumen de pagos electrónicos en la República Dominicana se incrementó en un 505.5% según datos publicados por el Banco Central en el artículo "Auge de los medios de pago electrónicos en la República Dominicana". En el año 2008 se registraron 76.5 millones de pagos electrónicos y en el año 2021, pasaron a ser 462.0 millones.

Según el artículo República Dominicana, Estado del Comercio Electrónico publicado el 6 de diciembre del 2022, autoría del consultor y presidente de la Cámara TIC, Arturo López Valerio, En 2022 las compras online representaron un total de 1,367 millones de Dólares en la República Dominicana, Las principales categorías de compra online son Electrónicos (48%), Moda (25%) y Cuidado personal (9.30%). La penetración de los usuarios será del 52,6 % en 2022 y se espera que alcance el 59,6 % para 2027. El dominicano gastó una media de US\$153 dólares en 2022. Del total de transacciones en 2022, solo el 5% fue transfronterizo, mientras que el 95% restante fue local. El 47% de las transacciones fueron con tarjeta de crédito, 22% con billeteras virtuales, 5% con transferencias bancarias y 9% con tarjetas de débito. El 95.2% de las transacciones de comercio electrónico local en 2022, fueron realizadas por Brick & Mortars y solo un 4.8% por Brick & Clicks. El mercado está creciendo claramente en volumetría, mientras la tasa de transacciones abarca grupos generacionales desde los 25 a los 64 años; una realidad avanzada en comparación con la que vivimos una década atrás.

En el mismo artículo, en otra sección comenta: El comercio electrónico como parte de la economía digital es un motor de cambio fehaciente. Solo nos falta más conexión a la base de la pirámide.

Regresando a la ENHOGAR 2022, en el grupo socioeconómico alto, el 54.3% de la población de 10 años y más usó Internet para servicios y operaciones bancarias, mientras que, en el grupo muy bajo, el porcentaje que usó Internet para tales fines es un 5.3%, evidenciando la enorme oportunidad de utilización de las TIC en la bancarización de sectores vulnerables.

Otra problemática mencionada en dicha encuesta es la incidencia de ciberdelitos refiriéndose a la ejecución de actividades ilegales a través de redes informáticas y dispositivos electrónicos. Existen diferentes tipos de ciberdelitos la ENHOGAR-2022 recopiló información sobre la incidencia del ciberacoso, hackeo de redes sociales, hackeo de correo electrónico, robo/suplantación de identidad, software malicioso, ransomware, fraudes bancarios y redireccionamientos. De los encuestados, el 22.9% de personas de 10 años o más que han usado internet en los 12 meses anteriores a la encuesta ha sido víctima de un ciberdelito. Esto es algo creciente y el dar apoyo a las MiPymes para que sepan utilizar la tecnología sin exponerse es fundamental para su desarrollo.

Para comprender la seriedad del tema, cabe destacar que, en noviembre 2022, República Dominicana se unió a la iniciativa de la Casa Blanca, en Washington D.C., junto a otros 37 países para la celebración de la Cumbre Internacional Contra el Ransomware, actividad que tiene como propósito mejorar la ciberseguridad de los países y proteger sus ciudadanos. En la jornada, el país estuvo representado por el viceministro de Agenda Digital del Ministerio de la Presidencia (Minpre), José David Montilla, para continuar fomentando la capacitación en temas de la seguridad en el ciberespacio. República Dominicana es el único país del Caribe que se ha sumado a esta iniciativa para contrarrestar la propagación de este mal que afecta a tantos sectores. La vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, quien encabezó la cumbre, indicó que el Ransomware afecta a miles de empresas y personas cada año, por lo que su administración reunió a 37 socios globales y al sector privado para contrarrestar la propagación e impacto de este sistema maligno.

Otro factor que no ha sido tomado en cuenta en materia de economía digital y MIPYMES es el diseño de políticas públicas complementarias focalizadas en el sector y su adopción de tecnologías. Sin embargo, existen algunos esfuerzos previos que han logrado establecer pilotos para la digitalización de las

MIPYMES, está el caso del Proyecto Empresas Conectadas que logró capacitar a más de 430 micro, pequeños y medianos empresarios en materia de Alfabetización Digital, por otro lado, se encuentra el Programa MIPYMES Digitales que ejecutó un piloto logrando conectar a herramientas digitales a unas 100 empresas del sector.

Por otro lado, los Centro de Apoyo a las MIPYMES del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, mejor conocidos como Centros MiPymes, brindan servicios especializados a microempresarios que procuran conectarlos a las TIC, convirtiéndose este servicio en el segundo más demandado de los citados Centros. A pesar de ello, no existe un servicio focalizado específicamente en digitalizar las empresas MIPYMES y lejos de eso, lo único que se ofrecen son capacitaciones cortas con el objetivo de sensibilizar a los empresarios del sector.

En este contexto, varios países del planeta vienen adoptando nuevos sistemas y maneras de afrontar el proceso de globalización, pensando y gestando políticas internas para fortalecer sus autonomías productivas e independencia en la producción de sus bienes y servicios claves. La economía digital es clave, pues reduce costos para las empresas, crea capacidades en la gente con empleos de mayor valor agregado y que representan mejores oportunidades para la gente.

La ausencia de políticas públicas centradas en resultados por evidencia alimenta la idea de la ineficacia de estas, dejando de lado el control de muchas variables internas que afectan la vida económica de micro, pequeños y medianos empresarios del país. Esto se traduce en políticas poco costo - efectivas, lo que al final reproduce la pobreza.

Lo tradicionalmente sucedido en la política nacional sectorial genera problemas económicos; diferencias fuertes entre lo territorial y lo nacional; entre lo macro y lo micro; apoyando a grandes conglomerados económicos, sin considerar a las MiPymes, a los territorios y los actores sub- nacionales en las políticas de desarrollo del país. La visión exógena del desarrollo se basa en la inversión externa, sin considerar el potencial territorial y sin lograr el desarrollo continuo y sostenible, para lo cual se requiere una alta inversión en el fomento de la economía digital y recomposición del tejido empresarial.

Por todas las razones expuestas, esta iniciativa conjunta entre el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de la República Dominicana y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo introduce elementos conceptuales y metodológicos prácticos para el impulso y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país, desde el ámbito de la economía digital, presentando un modelo ajustado en función de las prioridades del gobierno electo democráticamente en la República Dominicana, para el período 2020-2024, y supone un esfuerzo importante en acciones de coordinación y articulación de la arquitectura institucional del Estado, focalizando y fortaleciendo aquellas estructuras que promueven programas no tradicionales para fomentar el uso intensivo de tecnología, servicios de desarrollo empresarial con mayor alcance en zonas rurales, acceso a financiamiento, y apoyo a trabajadores independientes, utilizando un enfoque de género, sostenibilidad, medio ambiente y trabajo decente a favor de la micro, pequeñas y medianas empresas del país.

II. ESTRATEGIA

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados en el **Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS)**, el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 y el Documento de Programa País (CPD 2023-2027), el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. Más específicamente, se encuentra enmarcado en lo siguiente:

Efecto MCNUDS 2023-2027: Pilar 2: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades. Pilar 3: Una economía integrada a nivel territorial y sectorial, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible”.

>> **Resultado 3 del MCNUDS:** La población, especialmente las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tiene mayor acceso a oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y medios de vida sostenibles y resilientes, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa una mayor productividad, competitividad e innovación, sin dejar ningún territorio atrás.

> **Documento de Programa de País (CPD) 2023-2027:** Producto 2.3: Las Mipymes cuentan con políticas y herramientas que aumentan su competitividad, sostenibilidad y resiliencia.

> **Plan Estratégico del PNUD 2022-2025:**

>> **Solución Emblemática:** "Pobreza y desigualdad".

>>>> Abordar la desigualdad de oportunidades invirtiendo en el desarrollo de capacidades para que las personas puedan superar el umbral de pobreza y continuar progresando.

>> **Solución Emblemática:** "Gobernanza".

>>>> Ayudar a los países a afrontar los desafíos emergentes con sistema de gobernanza preparados para el futuro mediante enfoques prospectivos y una mejor gestión del riesgo.

La **Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030** y el **Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública**, y su nuevo marco institucional del país, se refiere al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación en el país, de la siguiente manera:

>> **Objetivo General 3.3:** Competitividad e Innovación en un Ambiente Favorable a la Cooperación y la Responsabilidad Social.

>> **Objetivo Específico 3.3.5:** Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y en sus diferentes líneas de acción invita a fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional, así como incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.

> **Objetivo General 3.4:** Empleos Suficientes y Dignos.

>> **Objetivo Específico 3.4.3:** Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

>>> **Líneas de acción 3.4.3.2 y 3.4.3.7** que invitan a impulsar programas de capacitación y asesorías para las MIPYMES, orientadas a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones, así como, implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadores a

pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.

La **Agenda Digital 2030**, plantea en su Eje de Economía Digital lo siguiente:

>> **Objetivo General 5:** Elevar los niveles de competitividad y productividad de la economía nacional mediante el desarrollo e incorporación de las tecnologías digitales en los procesos productivos, con un enfoque inclusivo que permita reducir las brechas existentes para la incorporación equitativa de todos los agentes económicos.

>> **Objetivo Específico 5.1:** Fortalecer el desarrollo nacional de soluciones y herramientas TIC que apoyen a todos los sectores económicos.

Líneas de acción

5.1.1. Promover la industria nacional de software, servicios y contenidos digitales, así como su potencial exportador.

5.1.2. Fortalecer el ecosistema de soporte al emprendimiento de base tecnológica y empresas de alto potencial innovador.

5.1.3. Fomentar el intercambio de conocimientos, educación y buenas prácticas, como mecanismo de promoción de comunidades de desarrolladores y técnicos del sector TIC.

5.1.4. Fortalecimiento de las estructuras asociativas de la industria TIC para el posicionamiento comercial, financiero y de negocios de la cadena de valor de las empresas del sector.

>> **Objetivo Específico 5.2:** Impulsar los negocios digitales y el comercio electrónico para promover la productividad y la competitividad de las empresas.

Líneas de acción

5.2.1. Promover y facilitar la adopción y actualización de tecnologías y la transformación digital para la mejora de la productividad en las actividades económicas.

5.2.2. Desarrollar y fortalecer las capacidades logísticas para bienes y servicios adquiridos mediante comercio electrónico, a través de la transformación digital de los involucrados.

5.2.3. Promoción del uso de los trámites gubernamentales en línea orientados al desarrollo empresarial.

El **Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública** y su órgano rector **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo**, está estrechamente relacionado con la definición de políticas de corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo económico del país, acompañado de una mejora sustancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la población.

Así mismo, el **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes**, tiene como objetivo diseñar, coordinar y liderar las políticas públicas orientadas a mejorar los niveles de productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, utilizando estrategias de mejora continua del acceso y uso de la economía digital, de los sistemas de calidad, la asociatividad, el ecosistema de emprendimiento y la innovación empresarial.

En la República Dominicana, se conjugan todo un conjunto de leyes sectoriales dirigidas a promover la competitividad e innovación industrial, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo del sector agropecuario, tanto a nivel de definición de políticas de desarrollo, como al desarrollo de instrumentos de gestión para diferentes sectores de la economía nacional. Estas leyes ofrecen un marco jurídico interesante para la gestión del desarrollo económico local, ya que provocan una base importante de lineamientos y estructuras para gestión empresarial. La implementación de estas políticas recaen -la mayoría de las veces- en los ministerios nacionales y/o algunas entidades nacionales caracterizadas por su gestión parcializada de su política sectorial, con una ausencia de políticas transversales coordinadoras y articuladoras de la gestión pública nacional y territorial.

La **Ley No. 392-07** sobre Competitividad e Innovación Industrial, crea un marco institucional y normativo

para el desarrollo competitivo de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos políticas y programas de apoyo que estimulan la renovación y la innovación industrial con miras a lograr mayor diversificación del aparato productivo nacional, el encadenamiento industrial a través del fomento de distritos y parques industriales y la vinculación a los mercados internacionales. Se proporcionan instrumentos para apoyar la agilidad logística, el incremento en las exportaciones, la colaboración entre distintos regímenes especiales, estimular las aglomeraciones y las cadenas productivas e impulsar la innovación y modernización industria.

La **Ley No. 488-08**, establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la cual crea un marco regulatorio y un organismo rector para promover el desarrollo social y económico nacional a través del fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas del país; contribuyendo por su intermedio a la creación de nuevos empleos productivos; y mejorar la distribución del ingreso, mediante la actualización de la base institucional vigente de las mismas, y la instauración de nuevos instrumentos que promuevan y faciliten su desarrollo integral y su participación eficiente en la estructura productiva de la nación.

El **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM)**, con el objetivo de conocer la situación actual de las MiPymes en el país, realizó estudio a finales del 2020, encontrando que las principales dificultades que han enfrentado los empresarios durante la pandemia han sido las limitadas opciones de pago, pérdida de la cartera de clientes y ventas, problemas de liquidez, entre otros.

Asimismo, el 29.4% de las empresas paró totalmente sus operaciones, el 46.7% ha parado parcialmente sus operaciones, y el restante 22.9% ha continuado operando con relativa normalidad. Del 42.2% de las empresas han recurrido a nuevos créditos y los principales destinos de fondos fueron capital de trabajo y reestructuración o consolidación de deudas.

REFERENCIAS DE PLANES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS MIPYMES AFECTADAS POR LA PANDEMIA (COVID-19).

Aunque ninguno de estos planes se realiza dentro del presente acuerdo, vale la pena conocer que estos tres programas buscan impulsar las MiPymes con apoyo a capital de trabajo, así como la asociatividad a través de las cooperativas. Está liderado por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).

Estos programas se aplicarán a través de **Promipyme**, el **Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)**, **Banco Agrícola**, **Fiduciaria Banreservas** y **Fundación Reservas del País**.

Actualmente, el tejido productivo MiPymes en República Dominicana está compuesto por 233,498 unidades productivas formalizadas, según datos de la DGII de 2020, que a su vez emplean 642,303 personas; y llegando a los 2.2 millones de empleos cuando se incluyen los informales.

El **1er programa** ha sido ejecutado a través de **Promipyme** y Banca Solidaria, que beneficiará micro y pequeñas empresas formales e informales, con un monto de RD\$2,500 millones para préstamos nuevos con tasas entre 6% y 10% anual fija y con 6 meses de gracia de capital, sólo al pago de intereses.

El **2do programa** está siendo impulsado por el **Banco Agrícola**, el **Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)** y **Fundación Reservas del País**, filial de la Familia Reservas, el cual incluirá 650 cooperativas con programas de microcréditos, impactando a más de 85,000 miembros.

El financiamiento de este segundo programa será ejecutado, de una parte, por Fundación Reservas del País, entidad de financiamiento de segundo piso que colocará RD\$1,000 millones con tasas preferenciales y ofrecerá educación financiera especializada; y de la otra parte, el Banco Agrícola que implementará un

DS




programa especial de segundo piso, a través del IDECOOP, con tasas anuales fijas que oscilan entre el 1% y el 2% en beneficio de cooperativas del sector agropecuario.

El 3er programa es el Factoring Gubernamental Reservas de **Fiduciaria Banreservas**, que está dirigido a las micro y pequeñas empresas suplidoras del Estado; mediante el cual estas puedan vender sus facturas pendientes a tasas de descuento competitivo, lo que les permita continuar la operatividad de sus negocios como proveedores del Estado, que bajo el esquema tradicional no califican o bien no obtienen condiciones favorables.

Hoy más que nunca que el país se ha visto afectado por una recesión económica, es de vital importancia acceder a las herramientas digitales que permitan la vuelta en marcha a la producción de las MiPymes y que permitan la generación de empleos. Este proyecto se enfoca en brindarles a las MiPymes los conocimientos y recursos tecnológicos para la adaptación que les exige el mercado cambiante nacional e internacional.

En el contexto estratégico se plantea la necesidad de fortalecer plataformas y mecanismos orientados a fortalecer el uso y acceso de la economía digital, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y su articulación y/o coordinación con la política y acciones que se emprenden desde las instituciones nacionales hacia los territorios a favor de las MiPymes. El reto consiste en apoyar la institucionalidad dominicana, central y local en la aplicación del marco legal existente y en la creación del contexto favorable a permitir condiciones de procesos de desarrollo de las MiPymes y resultados de mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Esto en el marco de los derechos y de la equidad.

La estrategia para abordar supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el PNUD ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades gestión de servicios, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

Vale destacar que esta iniciativa tiene como fin último promover una economía social de mercado basada en la micro, pequeña y mediana empresa, como una manera de contribuir a la creación de riqueza y disminución de la pobreza, la redistribución equitativa de los recursos, la equidad de género y la justicia social, aportando así al crecimiento económico, una economía más democrática y al desarrollo humano.

POTENCIALIDADES ESTRATÉGICAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Aunque la República Dominicana, es considerada un país de renta media, su capacidad e institucionalidad sujeta a cooperación internacional, la hace sujeta de presencia de un importante cúmulo de instituciones internacionales tanto de la cooperación bilateral, multilateral, corporativa y descentralizada.

El registro de altos índices de pobreza en algunos territorios dominicanos, caracterizados por un bajo tejido empresarial, bajos niveles organizativos, bajos niveles de institucionalidad, baja capacidades y formación de las personas, ausencia clara de liderazgos para el desarrollo territorial, la baja inversión estatal, las débiles infraestructuras y conectividad y la baja capacidad para manejar la gestión pública, son factores, que llaman la atención de las entidades de la cooperación internacional para la implementación de programas y proyectos de lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo desde varios enfoques vertientes, enfoques, modelos y contraste de realidades diferentes de acuerdo a la connotación y pensamiento del oferente de cooperación.

DS




Las apuestas de la cooperación internacional en general frente a los temas de desarrollo empresarial, son considerables, sobre todo, en la promoción de esquemas desarrollados basados en la consolidación de ofertas de servicios temáticos y sectoriales para el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, como clúster, incubadoras de empresas, mecanismos de microcréditos, cooperativas empresariales, acceso a tecnología, entre otros; en su conjunto se presentan como importantes alternativas de apoyo a las MiPymes en el país, pero que no hacen parte de una acción integrada y articulada a una política pública nacional.

Existe una importante potencialidad en integrar y articular diferentes iniciativas en implementación por parte de la cooperación internacional en función de las prioridades estratégicas fijadas por el gobierno nacional, para lo cual se requiere de una manera y método coherente de gestión organizacional que permita *integrar desde los territorios hacia los niveles centrales las demandas de la micro y pequeña empresa y orientar la oferta de servicios de desarrollo empresarial en función de estas necesidades*. Por tanto, es importante coordinar la puesta en marcha de redes institucionales temáticas y territoriales que permitan maximizar los servicios estatales a favor de las MiPymes, acercar estos servicios a los territorios y a los agentes económicos y productivos a nivel local, fortalecer y crear la institucionalidad existente y necesaria para apalancar la economía real del país desde el ámbito territorial.

Esta iniciativa tiene como fin último promover una economía social de mercado basada en la micro, pequeña y mediana empresa, como una manera de contribuir a la creación de riqueza y disminución de la pobreza, la redistribución equitativa de los recursos, la equidad de género y la justicia social, aportando así al crecimiento económico, una economía más democrática y al desarrollo humano.

El país ha logrado avances en el desarrollo de competencias digitales en la población y en el uso del Internet, donde ya un 74.8% de la población es usuaria (4to lugar en Latinoamérica, según la última medición al 2020 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT), se han multiplicado la cantidad de servicios públicos en línea (7mo lugar en Latinoamérica, según la última medición al 2020 de la Organización de las Naciones Unidas - ONU) y ya se cuenta con un organismo a cargo de fortalecer los mecanismos de detección y respuesta a los ataques cibernéticos; pero eso aún no es suficiente.

Es menester seguir profundizando este proceso de transformación digital de forma que la adopción tecnológica se traduzca en una mejora efectiva de la calidad de vida de los ciudadanos, elevando cada vez más la calidad de la educación, de la salud, de los servicios públicos, así como del desarrollo económico y social inclusivo.

En esta etapa, los objetivos de la **Agenda Digital 2030** demandan con mayor fuerza y alcance que la nación desarrolle un ecosistema que permita avances sostenibles en todos los sectores y que haga posible insertar el país en una economía digital, mejorando sustancialmente la competitividad nacional. Es por tal razón que las alianzas interinstitucionales, público-privadas y con la sociedad civil y con organismos internacionales, cobran cada vez mayor importancia para garantizar la sostenibilidad de estos esfuerzos y el cumplimiento efectivo de los objetivos.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Es importante destacar que esta enmienda toma en cuenta el nuevo contexto estratégico y de gobernanza para realizar el replanteamiento de sus resultados a la luz de la Agenda Digital 2030, permitiendo alcanzar objetivos con un impacto y trascendencia sostenibles más allá de su alcance temporal.

El proyecto consiste en los siguientes productos y actividades:

1. **Resultado 1: Incentivado el crecimiento de los emprendedores y MiPymes dedicados a producción de software y servicios TIC en la República Dominicana, a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS), en el marco de la Agenda Digital 2030, en su Eje de Economía Digital, que se deriven en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de transformación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.**
 - 1.1. Extraer la caracterización del Sector TIC, combinando datos de la Encuesta Nacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) 2022-2023 realizada por el Banco Central y el MICM, y una convocatoria para la realización de un directorio de empresas dedicadas al desarrollo de software y servicios TIC para profundizar en las principales peculiaridades de este Sector, identificando todas las empresas dedicadas al desarrollo de software , así como la oferta de servicios TIC en la República Dominicana, para la elaboración de políticas públicas de fomento de la organización de las empresas desarrolladoras de software y su asociatividad para impulsar su desarrollo como MiPymes proveedoras de servicios modernos.
 - 1.2. Elaborar el Catálogo Digital de Software Dominicano como un espacio para dar a conocer la oferta local de productos de software y servicios TIC creados por MiPymes dominicanas, facilitando que puedan ser tomadas en cuenta en procesos de compras públicas enfocados en MiPymes.
 - 1.3. Realizar eventos de sensibilización y formación en desarrollo de software para capacitar a personas interesadas en incursionar en esta carrera, así como a profesionales de esta para elevar su nivel y con esto mejorar la competitividad de las MiPymes dedicadas a la producción de software y servicios TIC, así como el sector en general, realizando estas actividades a través de alianzas público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana.
 - 1.4. Destinar una partida del presupuesto para el patrocinio y/o asistencia a eventos de base tecnológica, que impacten nuestro público de interés y cuyo fin principal sea conectar a la tecnología a sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Agenda Digital 2030 y el Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, recibiendo a cambio presencia del MICM y PNUD como patrocinadores del evento y participación en su programa con palabras relacionadas con el proyecto, sus objetivos y la gestión que se está realizando en el mismo.
2. **Resultado 2. Creadas habilidades empresariales y digitales en los micro, pequeños y medianos empresarios a través de la Implementación del Sistema Integrado de Seguimiento al Ciclo de Desarrollo Empresarial y Transformación Digital MiPymes (TRAYECTO DIGITAL MIPYMES), en el marco de la Agenda Digital 2030, en su Eje de Economía Digital, que se deriven en la generación de un entorno rico en información y guías paso a paso para enfrentar las barreras tanto internas como externas al proceso de transformación digital que permiten a una MiPymes convertirse en una empresa con un nivel digital experto, permitiendo a los micro, pequeños y medianos empresarios**

acceder a toda la oferta de servicios de capacitación y asesoría digital con el objetivo de incrementar su uso y acceso de la economía digital.

- 2.1. Incrementar el uso de herramientas de base tecnológica para fines productivos en el sector MiPymes.
 - 2.2. Fortalecer las habilidades tecnológicas de los empresarios MiPymes y sus empleados a través de programas de formación técnico - profesional y asistencias técnicas con énfasis en herramientas digitales.
 - 2.3. Reducir la brecha digital en los principales sectores productivos de la economía nacional con énfasis en los sectores económicos más populares.
 - 2.4. Dotar a los micro, pequeños y medianos empresarios, con una hoja de ruta para el seguimiento de su desarrollo empresarial y transformación digital en un espacio centralizado donde puedan consultar datos de todos los actores involucrados en su apoyo, su clasificación, resultados de diagnósticos, registro de los servicios y capacitaciones recibidos y cómo estos inciden en su avance en el ciclo de su desarrollo empresarial.
 - 2.5. Ofrecer a los creadores de políticas públicas un panorama actual de las MiPymes en el sistema, brindándoles información valiosa para el diseño de políticas públicas enfocadas en el desarrollo empresarial y la transformación digital de las MiPymes.
- 3. Resultado 3. Creadas habilidades digitales de Comercio Electrónico en los micro, pequeños y medianos empresarios capacitándoles a través de programas focalizados para vender productos y servicios a través de plataformas tecnológicas en internet.**
- 3.1. Incrementar el uso de herramientas de comercio electrónico en las MiPymes dominicanas.
 - 3.2. Fortalecer las habilidades de gestión de software, configuración de medios de pagos, promoción, embalaje y distribución de mercancías comercializadas a través de plataformas de comercio electrónico.
 - 3.3. Elaborar la Guía de Trámites Requeridos para realizar comercio electrónico local e internacional desde República Dominicana, identificando oportunidades para su simplificación y/o eliminación.
 - 3.4. Difundir información sobre las ventajas de participar en el comercio electrónico y las opciones de herramientas y consultores disponibles en el mercado para el aprovechamiento de los micro, pequeñas y medianos empresarios.
- 4. Resultado 4. Fortalecidas las habilidades técnicas de gestión, coordinación y equipamiento digital para el correcto funcionamiento del Proyecto Fomento del Desarrollo Empresarial y Transformación Digital de las MiPymes en el contexto de la Agenda Digital 2030 y la mejora de su ejecución.**
- 4.1. Fortalecer las habilidades técnicas de ejecución de proyectos del Eje de Economía Digital de Agenda Digital 2030.
 - 4.2. Contratar personal técnico para la ejecución del proyecto y de servicios de consultoría para el diagnóstico rápido de la oferta de servicios empresariales a nivel nacional para el desarrollo de estrategias de innovación para el mercado de las MiPymes.
 - 4.3. Organizar transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional para compartir las mejores prácticas implementadas durante la ejecución del proyecto y las oportunidades de mejora identificadas para la elaboración de futuros proyectos y/o políticas públicas similares.
 - 4.4. Comunicar de manera efectiva los esfuerzos y resultados del proyecto, así como sus casos de éxito.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización de recursos humanos, técnicos y financieros ascendentes a un total de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS

SESENTA Y DOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 45/100 (US\$2,302,662.45), los cuales serán aportados por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), conforme el calendario de desembolso indicado más adelante. La construcción de acciones de cambio que supongan la articulación con más actores deja abierta la posibilidad de incorporar donantes adicionales que puedan apoyar de manera cuantitativa o cualitativa, en función de acciones o resultados específicos. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o sede serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MICM y la distribución de estos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo con sus normas y reglamentos.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica al MICM. El proyecto procurará la articulación con otros actores claves de la cooperación internacional. Se contemplará la posibilidad de sumar esfuerzos y recursos de otras Agencias y Programas del Sistema de Agencias de Naciones Unidas en el país. Asimismo, se reconoce la necesidad de articular esfuerzos con actores estratégicos de la sociedad civil y el empresariado, así como una sensibilización en torno a la necesidad de articular estrategias de generación de empleo y fuentes de ingresos, vinculadas en torno a otras variables de desarrollo, y que las mismas se encuentren en consonancia con los instrumentos nacionales de planificación y los compromisos asumidos por el país.

Por igual, considerando la importancia del avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la República Dominicana, se considera al PNUD como un aliado fundamental para la transversalización del ODS No. 5 Igualdad de Género, y el ODS No.9 Innovación e Infraestructura, los cuales deberán promover en conjunto local e internacionalmente.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizaciones. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Adicionalmente, es importante considerar la posible resistencia al cambio que pudiera darse en las estructuras formales e informales de las localidades y sectores objeto de las intervenciones.

Otros riesgos identificados para este proyecto son:

1. Aumento de los precios de los equipos y materiales.

El proyecto prevé un porcentaje de aumento posible en los costos de equipos y materiales y tiene disponibilidad presupuestada para la ocurrencia de algún aumento durante la implementación.

DS




2. Insuficiente disponibilidad de alguno de los bienes y servicios requeridos.

El proyecto elaborará especificaciones técnicas precisas que permitan la adquisición de bienes y servicios óptimos. Ante la indisponibilidad de algún bien, servicio, equipo o componente requerido, estos podrían ser considerados para adquirirse a través de diferentes proveedores seleccionados según las normas establecidas, a modo de satisfacer las demandas del proyecto.

3. Incumplimiento en contratos.

Se prevé la posibilidad de que los contratos puedan sufrir incumplimiento en sus condiciones en cuanto a los tiempos de entrega o calidad específica de los bienes y servicios por parte de los proveedores. En ese sentido:

- a) El proyecto se dispone a la elaboración de términos de referencia (TDR) especializados y precisos para las adquisiciones y condiciones legales concretas para las contrataciones, velando en todo momento por el cumplimiento del cronograma acordado.
- b) Se conformará un equipo de gestión de contratos compuesto por una persona representante del PNUD y una persona representante del MICM con roles y responsabilidades claros en cada caso para dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos y plazos acordados.
- c) La recepción conforme de los bienes y servicios se realizará por parte de especialistas del MICM en cada área abordada para garantizar la obtención de bienes y servicios apropiados.

Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevarán a acelerar el ritmo de implementación, además de llevar a cabo un proceso de socialización y explicación del alcance e impacto de las iniciativas asumidas. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir. Por otro lado, la economía dominicana y su crecimiento sostenido durante los últimos años, se ha visto golpeada por el impacto económico que ha provocado mundialmente la pandemia del Covid-19. El lento ritmo de recuperación económica global y la aceleración de contagios del COVID-19 pudiera significar un reto para la implementación de las acciones del proyecto. Ante esta situación, la iniciativa contempla reajuste al cronograma de trabajo e identificar nuevas actividades, que nos llevarán a acelerar el ritmo de implementación.

Participación de las Partes Involucradas

El MICM y el PNUD se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción identificadas en reuniones de formulación y socialización, han sido lideradas por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), afianzando su empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa como parte principal involucrada en el proyecto al ser responsable de definir su alcance y los productos esperados, así como proveer las especificaciones técnicas de los equipos humanos y tecnológicos que se requieren para la ejecución exitosa del proyecto, y como institución certificada en la normas ISO 9001 -2015, en sistema de gestión antisoborno ISO 37001 - 2016, el cumplimiento regulatorio ISO 37301 – 2021, la sostenibilidad 3Rs, así como una puntuación del 93% en gestión pública SISMAP, 95.47% en el indicador NOBACI y la máxima calificación de 100 puntos en transparencia gubernamental, se desplegarán las acciones sistemáticas, integrales y de consolidación institucional necesarias para que haya verdadero empoderamiento y continuidad de las acciones.

DS




El PNUD proveerá apoyo en la implementación a través de asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución de la iniciativa, en el diseño y las líneas de acción definidas por el MICM, lo que permite el aseguramiento de la calidad y transparencia del proyecto.

El proyecto tiene como grupo objetivo las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) del país a fin de apoyarles en la adopción de TICs para mejorar sus niveles de productividad y acceso a la economía digital, impulsando su desarrollo y transición hacia la digitalización, y tomando en cuenta que estas suman casi 1.5 millones unidades productivas, representando el 98% del total de empresas, y que generan más de 2 millones de empleos en la economía, lo que equivale al 54.4% de la población ocupada del mercado laboral, aportando un significativo porcentaje del 38.6% al PIB, consideramos que impulsar su desarrollo empresarial y transformación digital es imperativo para el crecimiento económico de nuestro país.

La estrategia de compromiso de este grupo objetivo se basa en la demarcación de un claro trayecto de desarrollo empresarial y transformación digital, aprovechando medios tecnológicos y la incorporación de los fundamentos de la economía del comportamiento en las políticas públicas implementadas, enfocando nuestras actividades en el impulso de su competitividad y transición hacia la economía digital, o un mejor aprovechamiento de la misma, en el caso de contar con un nivel menos básico en su uso de las TICs para la realización de negocios, ayudándoles con esto a generar más recursos y administrarlos mejor, expandiendo sus oportunidades de movilidad económica y de elevar su calidad de vida.

En el marco de las políticas del PNUD, todas las personas y partes involucradas en el proyecto tienen derecho a acceder al Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM por sus siglas del inglés: Stakeholder Response Mechanism) y a la vía para acceder a este, que ha sido establecida por la Social and Environmental Compliance Unit (SECU) del PNUD. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo moderado o alto en el análisis de los Estándares Sociales y Ambientales (SES, por sus siglas del inglés: Social and Environmental Standards), un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Las personas y partes involucradas pueden acceder al SRM a través del portal web del PNUD en República Dominicana <https://www.do.undp.org/> y visitando las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" (<https://www.undp.org/es/node/10456>) y la "Línea social y medioambiental" (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>), que aparecen en la parte inferior de la página.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto contempla el aprendizaje de experiencias similares en instituciones de servicios que enfrentan desafíos parecidos. En efecto, los aprendizajes construidos en otras realidades donde PNUD se ha enfrentado a situaciones similares podrán ser incorporados. Asimismo, se contempla como parte de los instrumentos de mejora del proyecto, la posibilidad de articulación de una red de conocimiento entre otras instancias regionales, referentes de buenas prácticas en procesos y proyectos de desarrollo local similares en el marco de la promoción del desarrollo humano.

Soluciones Digitales

A fin de mejorar las experiencias de los beneficiarios y los socios objetivos y resolver los desafíos de desarrollo identificados, el proyecto aplicará soluciones digitales a través de:

- Tecnologías que sirvan para brindar mayor visibilidad a las MiPymes, como lo es la geolocalización, lo cual permite una presencia preponderante en las redes sociales, mapas que describen a la empresa, sus productos y permite interacción con los clientes.

- Vinculaciones con el Centro MiPymes Especializado en Innovación, donde podrán recibir asistencias especializadas, diagnósticos y mejora o creación de etiquetas, logos o redes sociales para ampliar su presencia en el mundo digital.
- Capacitaciones y talleres en el uso de herramientas digitales que ofrezcan alternativas innovadoras y desarrollo económico de tal forma que las MiPymes sean más competitivas en un mercado cambiante.

Conocimiento

A través del proyecto se generarán una serie de productos de conocimientos destinados a ser fuente de replicación, tales como el documento de sistematización de este. Este producto de conocimiento será socializado y visibilizado, a los fines de que pueda ser conocido por otros actores – vinculados o no al proceso- que pudieran beneficiarse de los mismos. Dicho proceso se hará a través de la página web de la institución, actividades formales de lanzamiento y puesta en vigencia, así como actividades de socialización.

Dentro de los productos de conocimiento que generará el proyecto, podemos destacar:

#	PRODUCTO DE CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1.	Trayecto Digital MiPymes Información oportuna para los actores del servicio de apoyo a las MiPymes, estas incluías, con especial énfasis en la DATA.	El mismo consiste en la implementación del Sistema Integrado de Seguimiento al Ciclo de Desarrollo Empresarial y Transformación Digital MiPymes (TRAYECTO DIGITAL MIPYMES), una Plataforma Digital para realizar el seguimiento a la evolución personalizada de la MiPymes asistida mientras va realizando el trayecto de servicios ofrecidos por el MICM, en una primera fase y luego de otras entidades Gubernamentales, permitiendo contar con una hoja de ruta centralizada para consulta de datos de todos los actores involucrados en el apoyo de la misma, su clasificación, resultados de diagnósticos, registro de los servicios y capacitaciones recibidas, y cómo estos inciden en su avance su desarrollo empresarial y transformación digital.
2.	Catálogos Interconectados Proveedores y empresarios MiPymes en una rueda de negocios digital permanente.	Uno de los elementos clave del desarrollo empresarial y transformación digital de una MiPymes es el acceso a información oportuna relacionada con proveedores y orientación general de negocios. Como parte de los valores agregados del entorno rico de información creado dentro del contexto de la plataforma Trayecto Digital, planeamos crear el sistema de Catálogos Interconectaros combinando un Catálogo de Empresas Desarrolladoras de Software y Servicios TIC + un Catálogo Digital de Software Dominicano + un Catálogo de Herramientas Digitales y de Consultores de Negocios Digitales y Comercio Electrónico. En este espacio se podrá dar a conocer la oferta local de productos de software y servicios TIC creados por MiPymes dominicanas, facilitando que puedan ser tomadas en cuenta en procesos de compras públicas enfocados en MiPymes. Además, las MiPymes en general podrán acceder a un catálogo de proveedores de herramientas digitales básicas como ERP, CRM, Marketing Digital, Procesos Internos, etc. Que serán vitales en su proceso de Desarrollo Empresarial y Transformación Digital, recibiendo además recomendaciones de cuáles utilizar según su nivel de madurez digital.
3.	Workshop Negocios Digitales y Comercio Electrónico	Este proyecto tiene como finalidad crear un espacio de conexión para que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan acceder al comercio electrónico y los negocios digitales, a través de la capacitación especializada impartida

Formación práctica sobre estos temas impartida por expertos en el marco de la Semana MiPymes 2023.

4. Asistencia Implementación de Canales de Comercio Electrónico

Acompañamiento para pasar de cero ventas a tener su tienda online realizando ventas.

por expertos en cada uno de los temas necesarios para fortalecer la competitividad de las MiPymes.

Las capacitaciones se realizan como un Workshop dentro del contexto de la Semana MiPymes 2023. Durante una jornada de 8 horas en donde expertos seleccionados, representantes de empresas especializadas en comercio electrónico y negocios digitales, impartirán diferentes charlas o talleres que serán transmitidos online y grabados para su posterior uso como material de capacitación diferida a través de una plataforma de eLearning del MICM.

El comercio electrónico es una realidad que se impone de forma creciente y reconfigura la manera de intercambiar productos y servicios. Debido al impacto de la pandemia en el estilo de vida de los consumidores, a la relocalización de la oferta y la demanda, y a las nuevas dinámicas de consumo, es indispensable contar con una estrategia bien definida de comercio electrónico para ser competitivos en este nuevo escenario.

Este proyecto planea realizar 4 convocatorias de empresarios MiPymes que deseen conectar sus empresas con herramientas y soluciones de comercio electrónico, así como la posterior realización de 4 jornadas formativas para 35 MiPymes, 140 en total, que, a través de asistirles para la implementación de canales de comercio electrónico, llevando a las MiPymes de cada grupo de no vender por internet a estar realizando ventas online.

5. Guía Trámites Comercio Electrónico Nacional e Internacional

Documentación de consulta para que las MiPymes sepan qué hacer y nosotros podamos identificar qué simplificar.

Similar al anterior, este contenido también se coloca en la plataforma de eLearning del MICM.

En consonancia con el proyecto anterior, nos planteamos la creación de esta guía, a fin de proveer documentación de consulta para las MiPymes que estén interesadas en incursionar en el comercio electrónico, no solo para el mercado local, sino internacional, procurando en el proceso identificar oportunidades para la simplificación de dichos trámites o su eliminación.

6. Informe Final DISS. Resultados, Casos de éxito y aprendizajes

Dar formal conclusión al Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC, DISS, extrayendo en un informe final todos los resultados, casos de éxito y aprendizajes obtenidos a lo largo de múltiples eventos de sensibilización y formación en desarrollo de software para capacitar a personas interesadas en incursionar en esta carrera, así como a profesionales de la misma para elevar su nivel y con esto mejorar la competitividad de las MiPymes dedicadas a la producción de software y servicios TIC, así como el sector en general, realizando estas actividades a través de alianzas público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana.

Muchas de las iniciativas apoyadas generan audiovisuales para difundir sus resultados y nuestro apoyo. Estos incluyen charlas que sirven como material de consulta para el público objetivo de este proyecto.

Cada una de estas actividades incluye en su ejecución la realización de acciones para su difusión en los "Touch Points" o puntos de contacto con el público objetivo, además de que serán promovidos a través de los medios de comunicación utilizados por el MICM y sus aliados, quedando además sus contenidos en la plataforma de e-learning del MICM para el consumo perpetuo del público objetivo.

Sostenibilidad y Escalamiento

DS
[Signature]

7/5

El proyecto parte de la premisa, de la necesidad de apoyar los procesos de fortalecimiento institucional que se vienen promoviendo y gestando a lo interno en el Viceministerio de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa, dentro de los marcos normativos nacionales que regulan su actuar en general. Sobre esa base, se reconoce la necesaria temporalidad de algunas intervenciones, garantizando la transferencia de esos conocimientos acorde al marco normativo nacional. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

Además, con la creación de los productos de conocimiento detallados en la sección anterior y los sistemas implementados, la permanencia en el tiempo se logra a través de la asimilación de dichas herramientas, su actualización y mejora en el tiempo como un "Business as Usual" del equipo responsable, integrando acciones de reportería y operaciones en el plan operativo anual o POA de la dirección que ejecuta el proyecto, en este caso la Dirección de Servicios de Apoyo a las MiPymes, contando además con el soporte de las debidas unidades de apoyo como son Tecnología de la Información, Planificación, Finanzas y Comunicaciones.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El PNUD asegura la calidad y la transparencia en la implementación de los productos, actividades y acciones del proyecto que se encuentren directamente bajo su ejecución, según se encuentran definidos en el Plan de Trabajo Plurianual y los servicios de apoyo establecidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en Inglés), mediante la aplicación de sus políticas, normas, procedimientos y estándares internacionales aplicables a la gestión general y a la adquisición de bienes y servicios.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), que para los fines de este proyecto funge como Asociado en la Implementación, el PNUD brindará los servicios de apoyo definidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en Inglés), facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo independiente del proyecto a fin de contribuir al logro de los resultados.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones que realice el PNUD serán ejecutados en apego a los principios de mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia, competencia internacional efectiva e intereses del PNUD.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados. Se podrán utilizar los acuerdos globales de larga duración (LTA por sus siglas del Inglés: Long Term Agreements) que sostiene el PNUD con proveedores internacionales, identificados en exhaustivos procesos realizados a nivel corporativo, a modo de asegurar el acceso a los mercados internacionales de óptima calidad, tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

Gestión del Proyecto

Este proyecto será implementado bajo la Modalidad de Implementación Nacional con Soporte de la Oficina de País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), siendo el Asociado en la Implementación el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM). En este sentido, el MICM es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones; la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos; el cumplimiento de las leyes nacionales; el resguardo de la documentación y evidencias; el uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables vigentes en el país y siempre y cuando estos no contravengan las disposiciones del PNUD para la implementación de este tipo de proyecto.

De conformidad con el documento de proyecto y con los siguientes términos y condiciones acordados, el **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), como Asociado en la Implementación, acepta cumplir con las siguientes acciones y responsabilidades, en el marco de los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD para este proyecto:**

- a) El Asociado en la Implementación es plenamente responsable de llevar a cabo, con la diligencia y la eficiencia debidas, todas las actividades que le correspondan según se encuentran enmarcadas en el Plan de Trabajo Plurianual de acuerdo con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y otras directivas, solo en la medida en la que estas sean congruentes con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD.
- b) Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo junto a la Junta del Proyecto.
- c) Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- d) Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre de cada año y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
- e) Presentar un informe programático y financiero acumulativo trimestralmente (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre). Dicho informe se deberá enviar al PNUD en un plazo de 30 días a partir de las fechas indicadas anteriormente. Este se entregará en el formato estándar de los informes programáticos y de gastos del PNUD. El PNUD incluirá estos informes en sus informes programáticos y financieros.
- f) Revisar, conciliar con sus registros y firmar los Informes Combinados de Gastos (CDR por sus siglas del inglés: Combined Delivery Report) trimestrales y anuales. El CDR es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un período determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema de gestión financiera y será firmado por el Asociado en la Implementación en señal de aceptación.

Auditoría y control financiero

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones

DS


ATS

pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

Conforme al plan de trabajo plurianual, las actividades que lleve a cabo el MICM en el marco del proyecto, se realizarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias de Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas.

La Microevaluación del HACT realizada al MICM en diciembre de 2018 revela que su calificación general de riesgo es uno (1), representando un riesgo bajo. Este nivel de riesgo indica que la institución cuenta con una estructura legal y formal establecida; su organización administrativa-financiera es adecuada para el manejo de fondos; y su gestión financiera está desarrollada en un marco de control interno que funciona con una escasa probabilidad de que haya un impacto negativo en su capacidad para ejecutar programas conforme a un plan de trabajo.

De allí que para las actividades implementadas por el MICM se aplicará la modalidad de transferencia de efectivo de pagos directos. Bajo esta modalidad, los pagos a proveedores y a otros terceros que proporcionen bienes o servicios para las actividades del proyecto serán desembolsados directamente por el PNUD, a solicitud del MICM, tras la finalización y recepción conforme de los bienes y servicios proporcionados por los proveedores. Adicionalmente, se podrá utilizar la modalidad de transferencia directa de efectivo (o anticipo) y reembolso, en casos puntuales que así lo ameriten y que sean previamente acordados de manera formal entre el PNUD y el MICM antes de ejecutar los procesos de adquisición del bien o servicio y de conformidad con el plan de trabajo.

El MICM será responsable de los gastos del proyecto y llevará a cabo las adquisiciones y contrataciones que le correspondan dentro del plan de trabajo, manteniendo el cumplimiento de las Leyes Nacionales y de conformidad con las políticas y procedimientos acordados con el PNUD. El PNUD proporcionará asesoría sustantiva en materia de desarrollo para la implementación del plan de trabajo y alcance de los resultados, así como los demás servicios previstos para esta modalidad conforme a sus propias políticas, normas y procedimientos. El PNUD será responsable por la calidad y puntualidad de los servicios presentados y el MICM mantendrá el control programático total y la plena responsabilidad y propiedad de las actividades del proyecto. El MICM facilitará al PNUD la verificación programática y financiera incluyendo la realización de verificaciones puntuales, auditorías programadas y visitas programáticas de campo.

Con base en lo anterior, el PNUD ejecutará los siguientes procesos:

- a. Pagar a terceros por los bienes y servicios adquiridos por el proyecto y recibidos a satisfacción por el Asociado en la Implementación. Estos pagos deberán ser solicitados/aprobados por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).
- b. Realizar procesos de adquisición de productos, bienes y servicios conforme a las normas, políticas y procedimientos del PNUD. Estos procesos se realizarán a solicitud del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el PNUD actuará como socio responsable apoyando la implementación del proyecto con los servicios de adquisiciones y contrataciones requeridos. Para implementar las compras y contrataciones, el PNUD aplicará sus propias normas, políticas y procedimientos. El PNUD conservará la documentación original de estos procesos.
- c. Realizar acuerdos con entidades que funjan como partes responsables para proporcionar bienes y/o servicios al proyecto, llevar a cabo actividades del proyecto y/o crear y entregar productos mediante el presupuesto del proyecto.

- d. Seleccionar y contratar consultores y gestionar los viajes que estos pudieran requerir en el marco del proyecto.
- e. Brindar soporte y asesoría técnica en la elaboración e implementación de los planes de trabajo y el monitoreo de las acciones para el logro de los resultados.
- f. Proveer apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- g. Apoyar la identificación de actividades de capacitación y proveer asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.

Ubicación

El proyecto se ubicará físicamente en las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), ubicadas en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar la estructura de manera puntual, evitando generar unidades aisladas o duplicadas y optimizando las capacidades de las personas, sus roles y las experiencias disponibles.

Recuperación de costos administrativos y de apoyo

En el contexto de la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de costes de otros recursos (documento DP-FPA/2013/1 de la Junta Ejecutiva para el PNUD, UNFPA y UNOPS y Decisión 2013/9), los recursos del proyecto están sujetos a la política de recuperación de costos del PNUD. En este marco se contemplan los costos por Servicios de Habilitación de Entrega (anteriormente llamados Direct Project Costs – DPC) y los costos de Apoyo a la Gestión General (GMS por sus siglas del inglés: General Management Support). Los costos por Servicios de Habilitación de Entrega serán destinados a cubrir los gastos de gestión, operativos y administrativos de las actividades del proyecto.

El GMS representa el soporte general recibido en materia de asesoría técnica, costos de administración y de supervisión general a nivel corporativo. Asimismo, el PNUD imputará a los recursos del proyecto los costos organizativos directamente vinculados a los servicios prestados para la implementación del proyecto y consecución de sus resultados. Ambos costos serán cubiertos por el organismo de financiación principal indicado en la portada de este documento. Los costos serán cargados al proyecto y acreditados por el PNUD utilizando sus políticas y procedimientos vigentes.

Para el manejo de los asuntos relativos a impuestos, equipos, suministros y bienes, propiedad intelectual, uso de imagen; así como para la ejecución, gestión de información, contribución y costos del presente proyecto, prevalecerán las normativas del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

Revisiones y terminación del proyecto

El proyecto podría ser revisado o enmendado para introducir revisión sustantiva, extensiva o presupuestaria, como resultado de los acuerdos entre el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el PNUD. Estos cambios podrían referirse, pero no limitarse, a ajustes en los objetivos, alcance, monto o distribución del presupuesto, período de implementación, actualización de cambios en el diseño,

el enfoque, la teoría de cambio o marco de resultados en respuesta a los cambios en el contexto del desarrollo, ajustes al diseño, o nuevos aprendizajes; así como a los arreglos de gestión, entre otros. De la misma manera, puede modificarse el presupuesto y la fecha de finalización de los productos. Para el manejo general de las revisiones del proyecto prevalecerán las normas del PNUD vigentes. Las revisiones o enmiendas al presente documento de proyecto serán oficializadas a través de la firma entre el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el PNUD.

El proyecto podría finalizar por 1) Vencimiento del término previsto para su duración si no existe la prórroga o extensión acordada; 2) Por acuerdo de la Junta del Proyecto; 3) Por solicitud expresa de una de las partes; 4) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de sus objetivos; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito. Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria, a fin de posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, contratistas, consultores y/o proveedores, prevaleciendo las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de ejecución financiera inferior al 20% de lo presupuestado para el trimestre, se convocará a la Junta del Proyecto para que tome las medidas que correspondan para apoyar la implementación financiera. Las disposiciones de este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto o la culminación de las actividades de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificada por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y a las políticas y reglamentaciones del PNUD aplicables.

AS

DS




V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MCNUDS / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: La población, especialmente las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tiene mayor acceso a oportunidades inclusivas de empleo productivo, trabajo decente y medios de vida sostenibles y resilientes, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa una mayor productividad, competitividad e innovación, sin dejar ningún territorio atrás (Resultado 3 del MCNUDS 2023-2027).													
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:													
Indicador CPD 2023-2027: 2.3.1: Número de medidas que fomentan la productividad, la resiliencia, la sostenibilidad y la sensibilidad de género de las MiPymes en los sectores económicos prioritarios. <i>Línea Base (2022): 8</i> <i>Meta (2027): 10</i>													
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática “Pobreza y Desigualdad”, Producto 1.1; Solución emblemática “Gobernanza”, Producto 2.1.													
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00106437 - Fomento del Desarrollo Empresarial y Transformación Digital de las MiPymes en el contexto de la Agenda Digital 2030 (No. de Proyecto Quantum 00107197).													
os e	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	
				Valor	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año		Año
						2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024
	Resultado 1 Incentivado el crecimiento de los emprendedores y MiPymes dedicados a producción de software y servicios TIC en la República Dominicana, a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS), en el marco de la Agenda Digital 2030, en su Eje de Economía Digital, que se deriven	1.1 Informe de caracterización del sector TIC y directorio empresas de desarrollo de software elaborado.	MICM	0	2018 - 2019						1		Documento de informe final.

7/5

alianza público-privada y académica para ofertar servicios de transformación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.

1.2 Catálogo Digital de Software Dominicano elaborado.

MIC
M

0

2018
-
2019

1

Documento
Catálogo.

1.3 Eventos realizados para sensibilización y formación en desarrollo de software para capacitar a personas interesadas en incursionar en esta carrera, así como a profesionales de esta para elevar su nivel y con esto mejorar la competitividad de las MiPymes dedicadas a la producción de software y servicios TIC, así como el sector en general, realizando estas actividades a través de alianzas público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana.

MIC
M

0

2018
-
2019

0%

15%

15%

25%

25%

20%

- Informe de adjudicación de fondos para realización de actividades de formación en el marco del proyecto DISS.
- Convocatoria a presentación de proyectos para transformación de la industria del software y servicios TIC.
- TDR para aplicación a fondos tipo Grants o subvenciones.

1.4 Destinar una partida del presupuesto para el patrocinio y/o asistencia a eventos de base tecnológica, que impacten nuestro público de interés y cuyo fin principal sea conectar a la tecnología a sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Agenda Digital 2030 y el Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, recibiendo a cambio presencia del MICM y PNUD como patrocinadores del

MIC
M

0

2018
-
2019

Apoyo a eventos de base tecnológica que impacten nuestro público de interés.

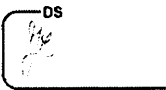
Apoyo a eventos de base tecnológica que impacten nuestro público de interés.

Apoyo a eventos de base tecnológica que impacten nuestro público de interés.

- Documento técnico de creación de fondo.
- Términos de referencia de aplicación al fondo.
- Informe de aplicación al fondo.

	en su programa con palabras relacionadas con el proyecto, sus objetivos y la gestión que se está realizando en el mismo.											
Resultado 2 Creadas habilidades empresariales y digitales en los micro, pequeños y medianos empresarios a través de la Implementación del Sistema Integrado de Seguimiento al Ciclo de Desarrollo Empresarial y Transformación Digital MiPymes (TRAYECTO DIGITAL MIPYMES), en el marco de la Agenda Digital 2030, en su Eje de Economía Digital, que se deriven en la generación de un entorno rico en información y guías paso a paso para enfrentar las barreras tanto internas como externas al proceso de transformación digital que impiden a una MiPymes convertirse en una empresa con un nivel digital experto, permitiendo a los micro, pequeños y medianos empresarios acceder a toda la oferta de servicios de capacitación y asistencia técnica digital con el objetivo de incrementar su uso y acceso de la economía digital.	2.1 Incrementar el uso de herramientas de base tecnológica para fines productivos en el sector MiPymes.	MIC M	0	2018 - 2019	Informe de presentación de resultados. Documento de presentación y seguimiento de metas de Centros MiPymes.							Documento de informe de consultoría
	2.2 Número de iniciativas e instrumentos implementados para fortalecer las habilidades tecnológicas de los empresarios MiPymes y sus empleados a través de programas de formación técnico - profesional y asistencias técnicas con énfasis en herramientas digitales.	MIC M	0	2018 - 2019	3	7	8	10	11		12	- Informe de resultados Semana MIPYMES. - Informe de entrega de equipos digitales a empresarios capacitados por el programa de educación digital para MIPYMES. - Listado de asistencia a capacitaciones
	2.3 Número de capacitaciones realizadas en alfabetización digital para MiPymes para reducir la brecha digital en los	MIC M	0	2018 - 2019	Capacitaciones en materia de alfabetización					3	4	- Listado de asistencia a capacitaciones. - Fotografías y videos de las ejecuciones.

	productivos de la economía nacional con énfasis en el sector MiPymes.				digital para MiPymes completadas para finales de diciembre del 2019							
	2.4 Desarrollo y puesta en marcha de plataforma Trayecto Digital MiPymes	MIC M	0	2018 - 2019						1		
	2.5 Ofrecer a los creadores de políticas públicas DATA actualizada con un panorama en tiempo real de las MiPymes en el sistema, brindándoles información valiosa para el diseño de políticas públicas enfocadas en el desarrollo empresarial y la transformación digital de las MiPymes.	MIC M	0	2018 - 2019							1	Informe de implementación y resultados de la plataforma
Resultado 3. Creadas habilidades digitales de Comercio Electrónico en los micro, pequeños y medianos empresarios capacitándoles a través de programas focalizados para vender productos y servicios a través de plataformas tecnológicas en internet	3.1. Espacios diseñados e implementados para incrementar el uso de herramientas de comercio electrónico en las MiPymes dominicanas.	MIC M	0	2018 - 2019	2	3						- Firma de acuerdo para ejecución de proyectos entre Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la Cámara de Comercio y Producción. - Listado de asistencia a capacitaciones. - Informe de convocatorias. - Informe de cierre del proyecto.

	implementadas para fortalecer las habilidades de gestión de software, configuración de medios de pagos, promoción, embalaje y distribución de mercancías comercializadas a través de plataformas de comercio electrónico.	MIC M	0	2018 - 2019	1	2				4	6	• Firma de acuerdo para ejecución del proyecto. • Listado de asistencia a capacitaciones. • Informe de convocatorias. • Informe de cierre del proyecto.
	3.3. Guía de Trámites Requeridos para realizar comercio electrónico local e internacional desde República Dominicana elaborada, identificando oportunidades para su simplificación y/o eliminación.	MIC M	0	2018 - 2019							1	• Informe de consultoría realizada.
	3.4. Productos diseñados y difundidos para informar sobre las ventajas de participar en el comercio electrónico y las opciones de herramientas y consultores disponibles en el mercado para el aprovechamiento de los micro, pequeñas y medianos empresarios.	MIC M	0	2018 - 2019	Consulto rías en materia de acciones de difusión para fomenta r el comercio electróni co realizada s al mes de diciembr e del 2018.							• Informe anual
Resultado 4 Fortalecidas las habilidades técnicas de gestión, coordinación y equipamiento digital para el correcto funcionamiento del Proyecto Fomento del Desarrollo Empresarial y	4.1. Porcentaje de avance en el equipamiento digital para la para la ejecución de proyectos del Eje de Economía Digital de Agenda Digital 2030 y el apoyo a los	MIC M	0	2018 - 2019	10%	10%	10%	10%	30%	30%		• TdR para contrataciones de equipamiento.

#15

de las MiPymes en el contexto de la Agenda Digital 2030 y la mejora de su ejecución.	MiPymes											
	4.2. Contratar personal técnico para la ejecución del proyecto y de servicios de consultoría para el diagnóstico rápido de la oferta de servicios empresariales a nivel nacional para el desarrollo de estrategias de innovación para el mercado de las MiPymes.	MIC M	0	2018 - 2019	Contratación personal técnico y consultorías correspondientes a 2018 realizadas a diciembre de 2018	Contratación personal técnico y consultorías correspondientes a 2018 realizadas a diciembre 2019	Contratación personal técnico y consultorías correspondientes a 2018 realizadas a diciembre 2020	Contratación personal técnico y consultorías correspondientes a 2018 realizadas a diciembre 2021				• Nuevo personal contratado. • Resultados consultorías documentados
	4.3. Espacios de transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional organizados para compartir las mejores prácticas implementadas durante la ejecución del proyecto y las oportunidades de mejora identificadas para la elaboración de futuros proyectos y/o políticas públicas similares.	MIC M	0	2018 - 2019					3	3		• Informe de misión técnica presentado.
	4.4. Productos de comunicación digital y audiovisual creados en las campañas	MIC M	0	2018 - 2019	1	1	1	1			1	• Recolección de productos de diseño, comunicación digital y audiovisual creados en las campañas.

7/5

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto

Evaluación de capacidades del Socio mediante la aplicación del Marco HACT	Se evaluará y revisará el manejo administrativo y financiero del proyecto desde el Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo (HACT por sus siglas en inglés), a través de la microevaluación al Socio, para la identificación del nivel de riesgo, el tipo de transferencia de efectivo aplicable; así como la planificación e implementación de las actividades de garantía. Las actividades de garantía comprenderán (1) las revisiones periódicas in situ (inspecciones puntuales – spot check) de los registros financieros de transferencias de efectivo del asociado para monitorear la permanencia del riesgo; y (2) auditorías programadas y especiales (control financiero o interno) de los registros financieros del asociado y los sistemas de gestión financiera de los controles internos relacionados con el proyecto.	Microevaluación: antes del inicio de las actividades del proyecto dentro de un ciclo programático y será válida por 5 años. Actividades de garantía: como mínimo una vez al año. Puede aumentar la frecuencia y tipo a partir del nivel de riesgo identificado en la microevaluación.	El proyecto proporcionará las informaciones y documentaciones que le sean requeridas, además de recibir la visita del proveedor de servicios previamente pautadas. El PNUD contratará y supervisará los trabajos del proveedor de servicios contratado para conducir la microevaluación, los spots check y las auditorías.
Visitas Programáticas de Campo	Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Al menos una vez por año	El Oficial de Programas del PNUD junto al equipo del proyecto, organizará visitas de campo para verificar el progreso de los productos en conjunto con el socio.
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	

AS

forme de evaluación o
revisión preparado durante el período.

**Revisión del Proyecto
(Junta Directiva del
Proyecto)**

El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y /as lecciones aprendidas con los actores relevantes.

Especifique la
frecuencia (al menos
una vez por año)

La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

ATS

IV. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO							RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (FINAL)		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Resultado 1: Incentivado el crecimiento de los emprendedores y MiPymes dedicados a producción de software y servicios TIC en la República Dominicana, a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS), en el marco de la Agenda Digital 2030, en su Eje de Economía Digital, que se deriven en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de transformación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios. GEN1	1.1. Extraer la caracterización del Sector TIC, combinando datos de la Encuesta Nacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) 2022-2023 realizada por el Banco Central y el MICM, y una convocatoria para la realización de un directorio de empresas dedicadas al desarrollo de software y servicios TIC para profundizar en las principales peculiaridades de este Sector, identificando todas las empresas dedicadas al desarrollo de software, así como la oferta de servicios TIC en la República Dominicana, para la elaboración de políticas públicas de fomento de la organización de las empresas desarrolladoras de software y su asociatividad para impulsar su desarrollo como MiPymes proveedoras de servicios modernos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$16,268.92	\$ -	MICM	PNUD	71800 Contractual Services Implementing Partner	\$16,268.92
	1.2. Elaborar el Catálogo Digital de Software Dominicano como un espacio para dar a conocer la oferta local de productos de software y servicios TIC creados por MiPymes dominicanas, facilitando que puedan ser tomadas en cuenta en procesos de compras públicas enfocados en MiPymes.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$16,268.92	MICM	PNUD	71800 Contractual Services Implementing Partner	\$16,268.92
	1.3. Realizar eventos de sensibilización y formación en desarrollo de software para capacitar a personas interesadas en incursionar en esta carrera, así como a profesionales de esta para elevar su nivel y con esto mejorar la competitividad de las MiPymes dedicadas a la producción de software y servicios TIC, así como el sector en general, realizando estas actividades a través de alianzas público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana.	\$ -	\$53,299.83	\$250,894.00	\$ -	\$8,002.89	\$189,250.84	\$ -	MICM	PNUD	71800 Contractual Services Implementing Partner	\$501,447.56

DS

AS

	presupuesto para el patrocinio y/o asistencia a eventos de base tecnológica, que impacten nuestro público de interés y cuyo fin principal sea conectar a la tecnología a sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Agenda Digital 2030 y el Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, recibiendo a cambio presencia del MICM y PNUD como patrocinadores del evento y participación en su programa con palabras relacionadas con el proyecto, sus objetivos y la gestión que se está realizando en el mismo.	\$50,197.98	\$20,595.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$5,294.07	\$ -	MICM	PNUD	71800 Contractual Services Implementing Partner	\$76,087.67
	Subtotal para el Resultado 1	\$50,197.98	\$73,895.45	\$250,894.00	\$ -	\$8,002.89	\$210,813.84	\$16,268.92				\$610,073.08
Resultado 2. Creadas habilidades empresariales y digitales en los micro, pequeños y medianos empresarios a través de la Implementación del Sistema Integrado de Seguimiento al Ciclo de Desarrollo Empresarial y Transformación Digital MiPymes (TRAYECTO DIGITAL MIPYMES), en el marco de la Agenda Digital 2030, en su Eje de Economía Digital, que se deriven en la generación de un entorno rico en información y guías paso a paso para enfrentar las barreras tanto internas como externas al proceso de transformación digital que impiden a una MiPymes convertirse en una empresa con un nivel digital experto, permitiendo a los micro, pequeños y	2.1. Incrementar el uso de herramientas de base tecnológica para fines productivos en el sector MiPymes.	\$283.10	\$1,107.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	MICM	PNUD	71800 Contractual Services Implementing Partner	\$1,390.93
	2.2. Fortalecer las habilidades tecnológicas de los empresarios MiPymes y sus empleados a través de programas de formación técnico - profesional y asistencias técnicas con énfasis en herramientas digitales.	\$262,956.16	\$212,004.48	\$159,397.33	\$51,965.86	\$34,703.64	\$ -	\$ -	MICM	PNUD	71300 Consultarías nacionales 71200 Consultorías internacionales 71600 Viajes 72700 Talleres 74500 Misceláneos	\$721,027.47
	2.3. Reducir la brecha digital en los principales sectores productivos de la economía nacional con énfasis en el sector MiPymes.	\$6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	MICM	PNUD	71800 Contractual Services Implementing Partner	\$6,000.00
	2.4. Dotar a los micro, pequeños y medianos empresarios, con una hoja de ruta para el seguimiento de su desarrollo empresarial y transformación digital en un espacio centralizado donde puedan consultar datos de todos los actores involucrados en su apoyo, su clasificación, resultados de diagnósticos, registro de los servicios y capacitaciones recibidos y cómo estos inciden en su avance en el ciclo de su desarrollo empresarial.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$23,275.51	\$ -	MICM	PNUD	71300 Consultarías nacionales 71200 Consultorías internacionales 71600 Viajes 72700 Talleres 74500 Misceláneos	\$23,275.51
	2.5. Ofrecer a los creadores de políticas públicas DATA actualizada con un panorama en tiempo real de las MiPymes en el sistema, brindándoles información valiosa para el diseño de políticas públicas enfocadas en el desarrollo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$23,275.51	MICM	PNUD	71300 Consultarías nacionales 71200 Consultorías internacionales 71600 Viajes 72700 Talleres	\$23,275.51

gn Envelope ID: 538050D8-287C-4A9D-AC8B-9E64290662E4												
empresarios acceder a toda la oferta de servicios de capacitación y asistencia técnica digital con el objetivo de incrementar su uso y acceso de la economía digital.	digital de las MiPymes.										74500 Misceláneos	
	Subtotal para el Resultado 2	\$269,239.26	\$213,112.31	\$159,397.33	\$51,965.86	\$34,703.64	\$23,275.51	\$23,275.51				\$774,969.43
GEN1												
Resultado 3. Creadas habilidades digitales de Comercio Electrónico en los micro, pequeños y medianos empresarios capacitándoles a través de programas focalizados para vender productos y servicios a través de plataformas tecnológicas en internet.	3.1. Incrementar el uso de herramientas de comercio electrónico en las MiPymes dominicanas.	\$26,499.95	\$28,385.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	MICM	PNUD	71800 Contractual Services Implementing Partner	\$54,885.43
	3.2. Fortalecer las habilidades de gestión de software, configuración de medios de pagos, promoción, embalaje y distribución de mercancías comercializadas a través de plataformas de comercio electrónico.	\$2,924.27	\$3,484.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$30,834.53	\$30,834.53	MICM	PNUD	71300 Consultarías nacionales 71200 Consultorías internacionales 71600 Viajes 72700 Talleres 74500 Misceláneos	\$68,078.29
	3.3. Elaborar la Guía de Trámites requeridos para realizar comercio electrónico local e internacional desde República Dominicana, identificando oportunidades para su simplificación y/o eliminación.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$16,268.92	MICM	PNUD	71800 Contractual Services Implementing Partner	\$16,268.92
	3.4. Difundir información sobre las ventajas de participar en el comercio electrónico y las opciones de herramientas y consultores disponibles en el mercado para el aprovechamiento de los micro, pequeñas y medianos empresarios.	\$3,116.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	MICM	PNUD	72500 - Publications, Print Media, Electronic Media	\$3,116.53
	Subtotal para el Resultado 3	\$32,540.75	\$31,870.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$30,834.53	\$47,103.45				\$142,349.17
GEN1												
Resultado 4. Fortalecidas las habilidades técnicas de gestión, coordinación y equipamiento digital para el correcto funcionamiento del Proyecto Fomento del Desarrollo Empresarial y Transformación Digital de las MiPymes en el	4.1. Fortalecer tanto las habilidades técnicas como de equipamiento digital para la ejecución de proyectos del Eje de Economía Digital de Agenda Digital 2030 y el apoyo a los conglomerados MiPymes.	\$77,499.65	\$12,624.20	\$3,663.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	MICM	PNUD	71300 Consultarías nacionales 71200 Consultorías internacionales 71600 Viajes 72700 Talleres 74500 Misceláneos 72200 - Equipment and Furniture 72800 - Information Technology Equipment	\$93,787.50

Agenda Digital 2030 y la mejora de su ejecución. GEN1	4.2. Contratar personal técnico para la ejecución del proyecto y de servicios de consultoría para el diagnóstico rápido de la oferta de servicios empresariales a nivel nacional para el desarrollo de estrategias de innovación para el mercado de las MIPymes.	\$59,574.25	\$95,386.90	\$48,862.96	\$22,667.12	\$ -	\$ -	\$ -	MICM	PNUD	71300 Consultarías nacionales 71200 Consultarías internacionales 71600 Viajes 72700 Talleres 74500 Misceláneos 72200 - Equipment and Furniture 72800 - Information Technology Equipment	\$226,491.23
	4.3. Organizar transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional para compartir las mejores prácticas implementadas durante la ejecución del proyecto y las oportunidades de mejora identificadas para la elaboración de futuros proyectos y/o políticas públicas similares.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$269.72	\$269.72	MICM	PNUD	75700 - Training, Workshops and Conferences 71600 - Travel	\$539.43
	4.4. Comunicar de manera efectiva los esfuerzos y resultados del proyecto, así como sus casos de éxito.	\$91,642.80	\$123,465.97	\$27,224.69	\$13,352.97	\$ -	\$ -	\$5,294.07	MICM	PNUD	75700 - Training, Workshops and Conferences 71600 - Travel 72500 - Publications, Print Media, Electronic Media	\$260,980.50
	Subtotal para el resultado 4	\$228,716.70	\$231,477.07	\$79,751.30	\$36,020.09	\$	\$269.72	\$5,563.79				\$581,798.66
Sub-Total General USD		\$580,694.69	\$550,355.27	\$490,042.63	\$87,985.95	\$42,706.53	\$265,193.59	\$92,211.67				\$2,109,190.34
Evaluación												\$15,658.92
Auditorías												\$25,162.38
DPC												43,000.23
Costo de Apoyo (GMS)												109,650.59
Total General USD												\$2,302,662.45

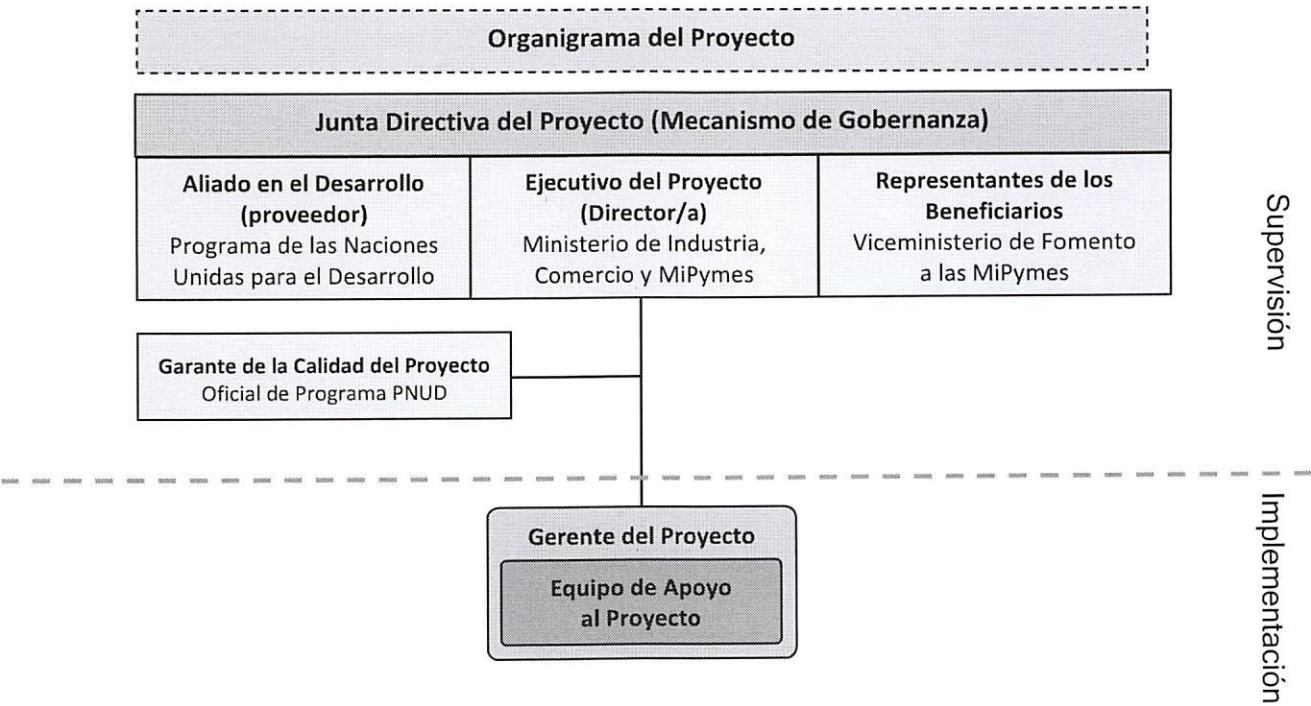
AS

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Los fondos para el financiamiento del presente proyecto provendrán del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y la distribución de estos se realizará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento, así como siguiendo el calendario de desembolsos presentado en la sección de Cláusulas Especiales. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD y estos serán manejados de acuerdo con sus políticas, normas y reglamentos.

En el marco de este proyecto se establece un organigrama que define los niveles de supervisión e implementación del proyecto y los actores que lo integran. Dentro del nivel de supervisión se establece la junta Directiva, integrada por el MICM, el PNUD y la Representación de los Beneficiarios.

Organigrama del proyecto



La Junta del Proyecto se reunirá por lo menos una vez al año para ejercer las siguientes funciones:

- 1) supervisión de alto nivel del proyecto; y
- 2) aprobar decisiones clave para la ejecución.

Para asegurar la operatividad y los servicios a ser prestados, se mantendrá una comunicación efectiva entre las partes realizando las reuniones y coordinaciones necesarias entre el equipo del Asociado en la Implementación (MICM) y el equipo del PNUD. Estas se asentarán en minutas y comunicaciones formales por vía física y/o electrónica.

Se describen más ampliamente las funciones, responsabilidades, operatividad y roles de los miembros de la Junta de Proyecto en el Anexo 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.

DS

AS

Miembros que conforman la Junta del Proyecto en el nivel de supervisión del organigrama

Las miembros de la Junta del Proyecto son los siguientes:

- 1) Director Ejecutivo del Proyecto: Representa la apropiación del proyecto y preside (o copreside) la Junta del Proyecto.
- 2) Representantes de los beneficiarios: Personas/entidades que representan los intereses los grupos de partes interesadas que se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto.
- 3) Socios o aliados en el desarrollo: Representan los intereses de las partes involucradas que brindan financiamiento, orientación estratégica y/o experiencia técnica para el proyecto.

Existen dos entidades/funciones principales fuera de la estructura de la Junta del Proyecto cuya función es informar a la Junta del Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones. Estos son el **Garante de la Calidad del Proyecto** y el **Gerente del Proyecto**.

Roles y funciones específicos del nivel de Implementación del organigrama

- Garante de la Calidad del Proyecto: Responsable de respaldar la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y supervisión del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Coordinador/a del Proyecto. Durante el período de ejecución del proyecto, la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en el marco de las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP por sus siglas del Inglés: Programme and Operations Policies and Procedures) y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos en los sistemas del PNUD.
- Gerente/Coordinador/a del Proyecto. Responsable de ejecutar el proyecto en el día a día dentro de los límites establecidos por la Junta del Proyecto. Su responsabilidad principal es asegurar que el Proyecto produzca los resultados especificados en el presente documento, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas. También son sus responsabilidades y roles los siguientes:
 - Administrar el desarrollo general del proyecto
 - Implementar actividades mediante la movilización de bienes y servicios
 - Controlar el progreso y las discrepancias con respecto al plan
 - Asegurarse de que se controlen los cambios y se aborden los problemas
 - Supervisar el progreso y los riesgos
 - Informar el progreso, incluidas las medidas para abordar los desafíos y las oportunidades.

La/el Gerente/Coordinador/a del Proyecto puede participar de las reuniones de la Junta del Proyecto con derecho a voz y voto; a menos que la Junta del Proyecto decida lo contrario. Sin embargo, se recomienda que independientemente de la decisión que se tome, la/el Gerente/Coordinador/a pueda presentar su perspectiva para informar a las partes votantes.

El Asociado en la Implementación designará al Gerente del Proyecto, con posterioridad a la firma de este documento, en quien se delegará la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa, sin embargo, la firma referente a solicitudes de pago permanecerá en poder del Director Ejecutivo del Proyecto (Ministro).

- Equipo del Proyecto. Bajo la supervisión y coordinación del Gerente del Proyecto, estará conformado por la estructura que sea definida como equipo del proyecto, conformado por el personal requerido.

El MICM y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD, a través del Equipo de PNUD, de

todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación

del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

- (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.
5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

DS




- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.
10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.
11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.
12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de

una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

DS




CLÁUSULAS ESPECIALES

1. El calendario de desembolsos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.

Desembolso Fondos		
NÚMERO Y FECHA DEL DESEMBOLSO	PORCENTAJE	MONTO
1er Desembolso Fecha: 4to trimestre 2017	32% del presupuesto total	US\$ 730,698.49
2do Desembolso Fecha: 4to trimestre 2018	77% del presupuesto total	US\$ 1,767,185.81
Transferencia al proyecto 00132527 “Modernización y fortalecimiento institucional y del desarrollo productivo de las zonas francas, el comercio exterior y el comercio interno” Fecha: Tercer trimestre 2024	-8% del presupuesto total	- US\$ 195,221.85
Total, US\$		US\$ 2,302,662.45

2. El valor del desembolso, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. En caso de que se produzca un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD utilice plenamente el desembolso, el valor del saldo de los fondos que aún se mantienen en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.
3. El calendario de desembolsos anterior tiene en cuenta el requisito de que los desembolsos se realicen antes de la ejecución de las actividades planificadas. Puede modificarse para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
4. El PNUD recibirá y administrará los recursos de acuerdo con los reglamentos, reglas y directivas del PNUD.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.
6. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos en los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas), el PNUD presentará al gobierno oportunamente una estimación complementaria que muestre el financiamiento adicional que será necesario. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.
7. Si los desembolsos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de desembolsos, o si el financiamiento adicional requerido de acuerdo con el párrafo 6 anterior no proviene del Gobierno u otras fuentes, la asistencia que se brindará al proyecto en virtud de este Acuerdo el PNUD puede reducir, suspender o cancelar.
8. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

DS




De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución se cargará:

- a) Recuperación de costos del 5% para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
 - b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución (ISS por sus siglas en inglés) proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora / asociado en la ejecución.
9. La propiedad del equipo, los suministros y otras propiedades financiadas con la contribución se transferirá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD".

AS

XI. ANEXOS

1. ANÁLISIS DE RIESGO
Matriz de Riesgos

#	Descripción	Tipo	Probabilidad e Impacto	Medidas de Respuesta
1.	Intervención den los trabajos conjuntos de los ministerios, de organismos internacionales que no promuevan una cultura de respeto al fortalecimiento de las competencias establecidas por ley para cada institución.	Organizacional	Probabilidad: Media Impacto: Medio	- Reafirmar claramente los roles establecidos por ley para cada institución.
2.	Ocurrencia de un desastre natural de gran magnitud, que conlleve a una redirección de los fondos del proyecto, al igual que un cambio en las prioridades de las instituciones relacionadas.	Financiero y Político	Probabilidad: Media Impacto: Alto	- Dialogar constantemente con las contrapartes sobre la importancia de mantener el curso y compromiso con las acciones del proyecto, y de la importancia de contar con un plan de respuesta actualizado.
3.	Resistencia a facilitar información o a recibir asistencia técnica por parte del personal del Ministerio.	Organizacional y Político	Probabilidad: Media Impacto: Alto	- Propiciar una comunicación fluida entre las dos comisiones de transición (autoridades salientes y entrantes) y enfatizar la importancia del trabajo conjunto para el éxito de la metodología de empalme.

AS

2. INFORME DE CALIDAD DEL PROYECTO

Resumen del informe de calidad realizado en 2022 correspondiente a la fase de implementación y monitoreo del proyecto:




Implementation Stage Quality Assurance Report

Form Status: Approved

Overall Rating

Highly Satisfactory

Decision

Customer has A & B. The project is of sufficient quality to proceed to stage 2. All management information is complete and satisfactory. No further action is required.

Portfolio/Project Number

001/00001

Portfolio/Project Title

Elements of the ERM Program

Portfolio/Project Date

2017-01-10-2018-01-01

Strategic

Quality Rating: Exemplary

Relevant

Quality Rating: Satisfactory

Principled

Quality Rating: Highly Satisfactory

Management & Monitoring

Quality Rating: Highly Satisfactory

Efficient

Quality Rating: Satisfactory

Effective

Quality Rating: Highly Satisfactory

Sustainability & National Ownership

Quality Rating: Satisfactory

DS

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

Resumen de la Microevaluación HACT realizada en 2018:



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL
Auditores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance
innovation • quality • excellence

Av. 27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuervo 2do
Piso, PO Box 1465 Tel.: (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1288
E-mail: campusanoysocios@claro.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC: 101-56287-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Señor
Lorenzo Jiménez
Representante Adjunto, Oficial a cargo
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Su despacho-

Estimado señor:

En seguimiento al proceso para el que fuimos contratados, relacionado con la realización, evaluación y verificación financiera a contrapartes gubernamentales y no gubernamentales del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, adjunto presentamos a usted el informe ejecutivo sobre el resultado de las microevaluaciones de la capacidad financiera de las contrapartes y como anexo el Cuestionario sobre Gestión Financiera del **Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes (MICM)**, bajo el manejo del proyecto **"Fomento a las MiPymes /República Digital Productiva"**, debidamente calificado y ponderado, por nuestro equipo de trabajo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra firma, y esperamos que los resultados presentados llenen sus expectativas.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I.C.P. A.R.D. Núm. 71

Santo Domingo, D.N., República Dominicana
11 de Diciembre de 2018



6.- DESCRIPCIÓN DEL RIESGO MÁS IMPORTANTE

No informamos sobre algún riesgo importante que pueda impactar negativamente a la organización.

7.- RECOMENDACIONES DEL ASOCIADO

El cuestionario adjunto con el resumen de las entrevistas y revisión de los documentos presentados por *El Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes (MICM)*, presenta las recomendaciones por cada uno de los puntos donde eran relevantes para controlar o reducir el nivel de riesgo.

Las recomendaciones más importantes, que deben ser ejecutadas para controlar y mantener el nivel de riesgo dado luego de esta microevaluación.

8.- CONCLUSIONES

Determinamos que según los resultados reflejados en el resumen de riesgos relacionado con la capacidad de gestión financiera del socio implementador, luego de aplicar el cuestionario de microevaluación, la evaluación general de riesgo es de 1 representando un riesgo bajo, indicando que *El Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes (MICM)* tiene una estructura legal y formal establecida, asimismo, su organización administrativa financiera es adecuada para el manejo de fondos y que su gestión financiera está desarrollada en un marco de control interno que funciona con una escasa probabilidad de que haya un impacto negativo en su capacidad para ejecutar programas conforme a un plan de trabajo.

=== No hay más anexos después de esta línea ===

FIN DEL DOCUMENTO

DS
H20